



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 SET. 1985

Expte. N° 134/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 761-85 del H. Consejo Superior Provisorio, recaída a Fs. 8; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Prof. Eugenio E. Taruselli, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para su ingreso patrimonial, conforme a lo establecido en el capítulo III, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución rec_utotal N° 485/76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio a Fs. 1 vuelta,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de australes cuatro con sesenta centavos (A 4,60), de acuerdo al siguiente detalle:

- Dos (2) TARUSELLI, Eugenio E. FILOSOFIA POLITICA. Ediciones El Crestón. Impreso en Salta, Argentina. Año 1983, cada uno en A 2,30:.....A 4,60
 =====

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la citada donación fue destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 762-85